



BUIN

26 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1556 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Cedula de Identidad N° , Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **25 de Abril de 2024**.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VÍCTOR FARÍÑA GONZÁLEZ**, Encargado de Remuneraciones, por el día **25 de Abril de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**